



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ.

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2013)

REF: TUTELA.
DTE: LUIS GUILLERMO CUARTAS CUARTAS.
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
RDO: 05001-23-33-000-2013-00935-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Concede Impugnación.

Allega el actor escrito en el cual manifiesta: "*Impugno notificación de tutela de 10 de julio de 2013, recibida el 17 del mismo mes*"; de donde se entiende que es su interés impugnar el fallo que resolvió la instancia, el cual le fue desfavorable. (folio 99)

Por lo anterior, **EN EL EFECTO DEVOLUTIVO** y para ante el Consejo de Estado, se **CONCEDE** la impugnación interpuesta por la parte actora, contra la providencia del veintiuno (10) de julio de dos mil trece (2013), proferida en el proceso de la referencia.

Por Secretaría, remítase el expediente en original a la Honorable Corporación de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO